nes de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.—Por delegación del Ministro de Defensa (O. M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Pedro M. Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.

MINISTERIO DE FOMENTO

65.176/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se informa de la aprobación definitiva del «Estudio de alternativas para el acondicionamiento de la intersección de la carretera N-603 con la local SG-P-722, en la alternativa glorieta central». Provincia de Segovia. Proyecto clave: 98-SG-9001.

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Ministra de Fomento, con fecha 7 de octubre de 2005 ha resuelto aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio de Alternativas citado en el encabezamiento. En la mencionada Resolución se contempla que la Concesionaria Castellana de Autopistas, S. A., redacte un Proyecto de Construcción que recoja la alternativa de solución de glorieta central para su aprobación por la Dirección General de Carreteras y posterior ejecución de las obras. La mencionada glorieta se ubicará en las proximidades del P.K. 75,00 de la N-603, de San Rafael a Segovia. Asimismo, ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-León Oriental el Estudio de un Enlace a distinto nivel en la intersección de la carretera N-603 con la local SG-P-722, así como dar la publicidad de los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Burgos, 12 de diciembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

65.195/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el estudio previo de Acceso al Puerto de Málaga 2.º Fase. MA.22. Tramo: MA-21 a Central Térmica. Clave: 41-MA-4080.

Con fecha 24 de octubre de 2005, el. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, por delegación de la Excma. Sra. Ministra (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996) ha resuelto lo siguiente:

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio previo de referencia, y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

Primero.—Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Previo: «Acceso al Puerto de Málaga 2.ª Fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica», en su alternativa G, cuyo presupuesto base de licitación es de 22.261.074,31 euros, que incluye 3.070.493,01 euros en concepto de I.V.A. (16%), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del Proyecto de Construcción:

El Acceso peatonal a la parcela colindante a la autovía desde el Palacio de Deportes se efectuará desde un punto intermedio de la pasarela peatonal proyectada para unir el «Polígono La Azucarera» y el Palacio de Deportes.

Si técnicamente fuese viable, se proyectará un acceso adicional de vehículos al «Polígono La Azucarera» desde la zona de la progresiva 0+400 del ramal eje 13.

El proceso de ocupación de los terrenos expropiados en su día por la Agencia Andaluza del Agua se deberá realizar de acuerdo con el mencionado Organismo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y,

contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Granada, 2 de diciembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

65.240/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Lleida-Huesca (A-22). Tramo: Ponzano-Velillas». Términos municipales de Angüés, Las Cellas-Ponzano y Blecua-Torres. Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5640.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de mayo de 2005, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados uno y dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Angüés, Las Cellas-Ponzano y Blecua-Torres, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 18 y 19 de enero de 2006, de 9:00 a 14:00 horas y de 16,00 a 19,00 horas y el día 20 de enero de 2006 de 9:00 a 14:00 horas de en los locales del Ayuntamiento de Angües; el día 23 de enero de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y de 16,00 a 19,00 horas y el día 24 de enero de 2006 de 9:00 a 14:00 horas en los locales del antiguo Ayuntamiento de Velillas; el día 24 de enero de 2006 de 16,00 a 19,00 horas en los locales del Avuntamiento de Las Cellas-Ponzano: los días 25 y 26 de enero de 2006 de 9:00 a 14:00 horas y de 16,00 a 19.00 horas en los locales de las antiguas Escuelas de Las Cellas; y el día 27 de enero de 2006 de 9:00 a 14:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Torres de Montes. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Diario del Alto Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado»

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071-Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (Calle General Lasheras, 6, 22071-Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

64.896/05. Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un bien inmueble de su propiedad sito en Barcelona.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien inmueble:

Único bien.—Departamento número uno: Edificio en el municipio de Barcelona compuesto de planta baja y piso que tiene su acceso por el n.º 39 de la calle Rosés, con distribución interior y una superficie útil de 258,05 m², comunicándose además, por escalera interior. Tienen el uso y disfrute exclusivo del patio delantero descubierto.

Tiene una cuota de participación en valor total del inmueble del 65%.

Finca n.º 13.648 del Registro de la Propiedad n.º 14 de Barcelona.

Para el único bien P.M.L.: 343.527,21 € (trescientos cuarenta y tres mil quinientos veintisiete euros con veintiún céntimos de euro).

El detalle de este único bien se contiene en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obrante, a disposición de los interesados en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (c/. Sagasta, n.º 10 de Madrid) y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Barcelona, Plaza de Cataluña, 20, 2.ª planta.

El acto de la subasta se celebrará en la Sala de Juntas del edificio sito en Barcelona, Plaza de Cataluña, 20, 2.ª planta, a las 10 horas del día 31 de enero de 2006.

Para participar en dicha subasta previamente deberá haberse hecho depósito en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

64.897/05. Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes inmuebles de su propiedad sitos en Bilbao.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1. Único lote:

a) Urbana.—Sótano derecha, superficie: 53,26 m². Linda: norte, con el sótano derecha fondo, formado por segregación; sur, con subsuelo de la calle Pérez Galdós; este, con sótanos de la casa n.º 32 de la Av. de Sabino Arana; oeste, con sótano izquierda de Pérez Galdós. Tiene acceso a través de la lonja derecha exterior de la c/ Pérez Galdós de la misma casa.

Finca n.°. 52.592 del Registro de la Propiedad n.° 2 de Bilbao.

b) Urbana.-Lonja derecha, superficie: 28,32 m². Linda: norte, con el local formado por segregación o lonja derecha interior segregación; sur, con la calle Pérez Galdós; este, con la casa n.º 36 de la Av. de Sabino Arana; ceste, con la rampa de acceso a los sótanos.

Finca n.º 52.594 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Bilbao.

c) Urbana.—Lonja derecha interior, superficie: 39,81 m². Linda: norte, casa de varios propietarios de Joaquín Zuazagoitia; sur, con resto de la finca matriz; este, con la casa n.º 36 (lonja derecha) de la Av. de Sabino Arana; oeste, lo hace con rampa de acceso a los sótanos de la casa de la que forma pare integrante la unidad que se describe. Finca n.º 55.414 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Bilbao.

Tienen una cuota del 1,31%, 1,35% y 3,14%, respectivamente, en los elementos comunes de la casa señalada con el n.º 48 de la c/ Pérez Galdós, de Bilbao.

Para el único lote P.M.L.: 134.805 € (ciento treinta y cuatro mil ochocientos cinco euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la sede de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (Calle Sagasta, 10 de Madrid) y en la Unidad Administrativa del Fondo de Garantía Salarial en Vizcaya, sita en Colón de Larreategui, n.º 26 - 5.ª Pl.ª, de Bilbao. El acto de la subasta se celebrará en la Sede de la Unidad Administrativa de este Organismo en Vizcaya, Colón de Larreategui, n.º26 - 5.ª Pl.ª, de Bilbao, a las 10 horas del día 31 de enero de 2006.

Para participar en dicha subasta previamente deberá haberse hecho depósito, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 25% del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

64.898/05. Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de un único bien inmueble sito en Zaragoza.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien:

Finca urbana: Nave almacén de materias primas, en la Villa de Ariza, Zaragoza, en la calle del Molino, s/n, de una superficie en planta de 720 m². Registral n.º 8.515.0. Cargas: Está libre de cargas.

Precio mínimo de licitación: 52.000 euros (cincuenta y dos mil euros).

Las especificaciones de los bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, n.º 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Zaragoza, sita en la calle Manuel Lasala, n.º44-1.º, de Zaragoza.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la unidad administrativa de este Organismo en Zaragoza, calle Manuel Lasala, n.º44-1.º, el día 31 de enero del año 2006, a las 10 horas.

Para tomar parte en la misma, deberá hacerse hecho previamente depósito de 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio

de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado Pliego.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

64.839/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre la información pública del proyecto de conducción para abastecimiento de agua potable a Cáceres desde el embalse del Portaje (Cáceres) IP5/47.

Encontrándose en tramitación el proyecto de la obra epigrafiada, se somete a Información Pública durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Extremadura», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y examinar el proyecto en la Confederación Hidrográfica del Tajo en Cáceres, C/ General Primo de Rivera, n.º 2, planta 6.ª (edificio de servicios múltiples).

Las obras comprendidas en el proyecto del epígrafe se encuentran ubicadas los términos municipales de: Cáceres, Cañaveral, Casar de Cáceres, Garrovillas de Alconetar, Portaje, Portezuelo, Torrejoncillo, Pedroso de Acim y Holguera, todos de la provincia de Cáceres. Constan esencialmente de:

Una conducción principal entre el embalse de Portaje y el de Guadiloba en tres tramos: uno en impulsión de 9.956 m de longitud y diámetro 1.000 mm., otro segundo en gravedad de 25.806 m de longitud y diámetro de 1.100 mm. y un último de impulsión de 28.138 m de longitud y diámetros de 1.100 y 1.200 mm.

Una conducción de recarga desde el canal de la margen izquierda del Alagón en dos tramos: uno de impulsión de 5.000 m. de longitud y diámetro de 1.500 mm. y otro en gravedad de 9.564 m. de longitud y diámetro 1.200 mm.

Dos estaciones de rebombeo nuevas y rehabilitación de otras dos existentes.

Ocho derivaciones a núcleos de población a lo largo de la traza, línea aérea de M.T. de 15 Kv. y sistema de automatización y telecontrol.

 $\begin{tabular}{ll} Medidas \ ambientales \ correctoras, \ preventivas \ y \ compensatorias. \end{tabular}$

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho (18) meses, siendo el presupuesto base de licitación de 61.190.395.76 €.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

64.877/05. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del «Proyecto de construcción del anillo perimetral en Tarancón y su adenda».

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con fecha 14 de noviembre de 2005, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de la obra indicada y de los Bienes y Derechos afectados, a los efectos establecidos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

A dichos efectos se abre un plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Provincia de Cuenca, a fin de que las entida-

des y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid, Avenida de Portugal 81 o en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, 25-4.º planta, y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

La finalidad de las obras es mejorar el abastecimiento del municipio de Tarancón, que pertenece a la Mancomunidad de Aguas del Girasol. Las obras de abastecimiento a la Comarca de Tarancón fueron declaradas de interés general por el Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo.

El 20 de octubre de 2005 se suscribió la modificación n.º 1 al Convenio de Gestión Directa para la construcción y explotación de determinadas obras hidráulicas entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A., entre las que se encuentra la que es objeto de este anuncio.

El proyecto contempla la construcción de un anillo perimetral de Tarancón que permita asegurar el suministro de agua a la población en condiciones adecuadas de calidad y presión.

El anillo parte de los depósitos del Altillo en la zona sureste de la ciudad y enlaza también con los depósitos del Cementerio y con la tubería principal de la red de la Mancomunidad del Girasol desde donde se alimenta. El anillo se encuentra sectorizado en cuatro tramos denominados: Este, noreste, noroeste y sur, con una longitud total de 12,4 Km de tubería con diámetros comprendidos entre 300 y 500 mm. Además contempla 14 conexiones con la red de distribución de la población con una longitud total de 1.320 m. También prevé un enlace de 1.825 m entre los depósitos del cementerio y la red de la Mancomunidad del Girasol, con lo que el agua procedente de la misma se podrá dirigir indistintamente a los depósitos del Cementerio o del Altillo.

Los terrenos donde han de desarrollarse las obras se localizan en el término municipal de Tarancón.

El presupuesto total de las obras, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 5.132.370,05 euros, y el plazo de ejecución estimado es de diez meses.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.–El Presidente, José María Macías Márquez.

64.909/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de incoación y pliego de cargos relativos a expedientes sancionadores tramitados por infracción a la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, séctor II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

37/05-CA; Antonio Ramos Muñíz (NIF: 75337808-C); vertido de aguas residuales; Arahal (Sevilla).

97/05-CA; Josefa María Gómez Ríos (757431601-C); vertido de aguas residuales; Ubrique (Cádiz).

32/05-CĂ; Antonia del Río Valdivia (152567155-B); vertido de aguas residuales; Ecija (Sevilla).

72/05-CĂ; Jobaca,S.L. (B-11737640); vertido de aguas residuales; Medina Sidonia (Cádiz).

156/05-CO; Aceites Mérida Luque, S.L. (B-14459481); vertido de aguas residuales; Priego de Córdoba (Córdoba).

359/04-JA; Antonio Lara Contreras (25.925.128); vertido de aguas residuales; Jaén.

158/05-JA; Asociación de Vecinos de Cruz (B-H-23443823); vertido de aguas residuales; Linares (Jaén).

178/05-JA; Primayor Alimentación Andalucía S.A. (A-23407554); vertido de aguas residuales; Marmolejo (Jaén).